ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
OFICINA ASESORA
DE TRANSPARENCIA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202141120400012911**
Fecha: **29-09-2021**
TRD: **4112.040.14.91.309.001291**
Rad. Padre: **202141120400012482**

ANÓNIMO

Asunto: Respuesta en relación con mesa de trabajo sobre solicitud anónima con rad. 202141120400012482

Cordial saludo,

En atención a la solicitud que recibió la Oficina Asesora de Transparencia con rad. 202141120400012482, se informa que de acuerdo al procedimiento MAGT04.05.18.P05 de Gestión de Denuncias sobre Presuntos Hechos de Corrupción se procedió a realizar mesa de trabajo con Departamento Administrativo de Planeación, con el propósito de documentar lo relativo a los hechos manifestados.

En este orden de ideas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5, artículo 40 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016 y el procedimiento MAGT04.05.18.P05 sobre gestión de denuncias de presuntos hechos de corrupción, fue remitida al Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno para efectos de adelantar los trámites disciplinarios pertinentes, a través de oficio con radicado No.202141120400012844

Es importante resaltar, que dicha remisión se lleva a cabo después del análisis elaborado, teniendo en cuenta que la Oficina Asesora de Transparencia no es competente para realizar un pronunciamiento de fondo sobre la situación, puesto que no es un órgano de control, por lo que no puede realizar actividades de inspección o vigilancia, en ese orden de ideas el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno al ser el ente encargado de ejercer la función disciplinaria al interior de la administración central, conforme al artículo 50, numeral 1 del Decreto Extraordinario 0516 del 28 de septiembre de 2016, debe realizar las acciones de indagación para verificar si los hechos manifestados, de acuerdo a los hechos a la oducmentación realizada desde esta oficina, para determinar si configuran una presunta falta disciplinaria.

Cordialmente,

ALFAGMA EMPERATRIZ SANCHEZ TORRES
Jefe de Oficina
Oficina Asesora de Transparencia

Proyectó: Lina María Mafla Ospina – Contratista